

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **cuarta** sesión ordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

- 1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 30 de marzo del año en curso.** Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.
- 2. Cuenta con el contrato de coedición que celebran el IFAI y la SCJN en el cual se han incorporado las modificaciones aprobadas el pasado 30 de marzo mediante acuerdo número 4 de este Comité.** Vistas las adecuaciones realizadas, conforme lo ordenado por esta instancia el pasado treinta de marzo del año en curso, en el cuerpo del contrato de referencia por parte del Secretario, el Comité acuerda autorizar las mismas y enviar este contrato de coedición, en archivo electrónico, a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis para su conocimiento y efectos. Notifíquese.
- 3. Cuenta del Secretario Ejecutivo de la Contraloría con el seguimiento de la Clasificación de Información 09/2004-J relacionada con la solicitud de Miguel Carbonell.** El Secretario Ejecutivo da cuenta con el proyecto. Analizado el estudio y atendidas las observaciones formuladas al documento adjunto, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO.- Devuélvase el documento analizado a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico para que atienda las observaciones expuestas en la consideración II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad lo haga del conocimiento del solicitante, de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

El caso, con la cuenta del Secretario, la presente resolución de Ejecución corresponde al numero 02/2005.

4. Cuenta del Secretario Ejecutivo de Servicios con el seguimiento de la Clasificación de Información 04/2004-A emitida por la solicitud de Mari Cruz Núñez González. El Secretario Ejecutivo da cuenta con el proyecto. Analizado el dictamen y atendidas las observaciones formuladas al documento anexo, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO.- Devuélvase el documento analizado a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico para que atienda las observaciones expuestas en la consideración II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad lo haga del conocimiento de la solicitante, de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

El caso, con la cuenta del Secretario, la presente resolución de Ejecución corresponde al numero 03/2005.

5. Cuenta de la Secretaría de Seguimiento de Comités sobre el seguimiento de la Clasificación de Información 04/2005-A dictada en virtud de la solicitud de Francisco Arroyo. Atento a lo ordenado en la Clasificación de mérito, la titular de la Secretaría de referencia presenta las actas del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa del dieciocho de agosto de dos mil tres, doce de enero, tres de febrero, nueve de febrero, y ocho de marzo, respectivamente, del año dos mil cuatro. Vista la clasificación realizada por la Secretaría de Seguimiento de Comités, en el sentido de que las actas exhibidas son públicas, este cuerpo colegiado conforme a sus atribuciones legales y en virtud de que es facultad de cada unidad administrativa pronunciarse sobre la disponibilidad pública de la información que tiene bajo resguardo, este Comité acuerda tener por recibida la cuenta, por lo tanto, la titular de esa Secretaría comunique a la Unidad de Enlace, a fin de que ésta notifique a Francisco Arroyo que las actas precitadas se encuentran a su disposición, en la modalidad de consulta física, en la sede de la misma Secretaría. Notifíquese.

6. Cuenta de la titular de la Unidad de Enlace sobre el Programa de capacitación para asesores de módulos de acceso a la información. La titular de cuenta presenta un documento con el Programa de capacitación para asesores de módulos de acceso a la información, incluyendo al personal de las Casas de la Cultura Jurídica que desarrollan esta actividad. Examinado el programa y tomando en cuenta el costo que representa ejecutar un programa de este tipo, como los criterios de distintos Comités de este Alto Tribunal en el sentido de que, en la medida de lo posible, se evite celebrar reuniones de trabajo en las cuales implique trasladar servidores públicos de sus lugares de origen, el Comité acuerda modificar el Programa relativo en su modalidad de ejecución y opta por la videoconferencia, debiendo presenciar estas transmisiones tanto el personal como los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica. Notifíquese.

7. Cuenta con el oficio sin número del 11 de marzo del año en curso suscrito por el titular de la Unidad de Estudios Históricos, relacionado con la Clasificación de Información 38/2004-J. Con el oficio de cuenta sobre la búsqueda del acuerdo 136 de 1931 de este Alto Tribunal, relacionado con la competencia de los jueces federales para obligar al juez natural a cumplir las sentencias de amparo, el titular de la Unidad de Estudios Históricos manifiesta que a la fecha no ha sido posible ubicar la información de referencia. Al efecto, tomando en cuenta el contenido del oficio, y los artículos 1º y 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 2º, fracción XX, 15, y 29, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley señalada, el Comité acuerda, por una parte, solicitar al titular de la Unidad de Estudios Históricos continúe realizando la búsqueda del acuerdo 136 solicitado, y por otra, solicitarle a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes encomiende temporalmente a una persona que auxilie al titular de esa Unidad en las labores de ubicación de dicho documento, y a la brevedad, informen a este órgano del resultado obtenido. Notifíquese.

Varios

8. Cambio de horario para las sesiones del Comité de Acceso a la Información. En virtud de las cargas de trabajo, las comisiones oficiales de los integrantes de este órgano, y a fin de no afectar los asuntos de la competencia de esta instancia en materia de transparencia y acceso a la información, a propuesta del Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Comité acuerda sesionar en el mes de abril del año en curso, los días miércoles, a las 10:15 horas.

9. Cuenta con el Ciclo de Conferencias: "A un año de la expedición del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo informa de la reunión en la cual sometió a la consideración del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el proyecto del Ciclo de Conferencias. Tomado conocimiento de lo anterior, el Comité acuerda dar cuenta de este proyecto a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el acto, la Secretaria de Seguimiento de Comités enteró que para este efecto, la Comisión de Transparencia se reunirá el veinte de abril a las 8:30 horas en el edificio sede de la Suprema Corte, comisionando en este caso este Comité al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, en su calidad de presidente de este órgano, y a la Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace, a fin de que den cuenta a esa Comisión del proyecto sobre el Ciclo de Conferencias: "A un año de la expedición del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de

la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Notifíquese.

A las once horas con quince minutos del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



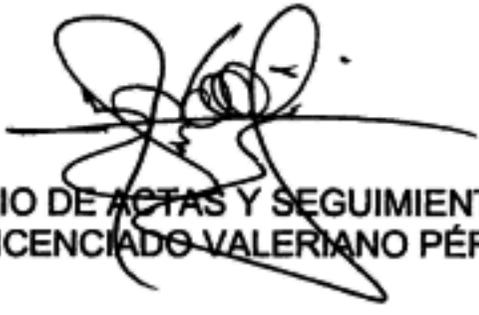
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.